

CUDAP: EXP-UNC:1939/2014

CÓRDOBA, 19 MAY 2014

**VISTO** la renuncia definitiva presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. NORMA OLGA PELOSI, legajo 12734, en 10 (diez) horas cátedra titulares de Formación Científico Natural -cód. 318-, en 8 (ocho) horas cátedra titulares de Taller de Integración Curricular -cód. 318-, y en 5 (cinco) horas cátedra suplentes en Formación Científico Natural -cód. 318- y en un cargo PTP2 -cód. 237-; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la citada Escuela, lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Oficina de Sumarios y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA VICERRECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

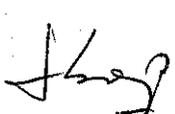
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia definitiva presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. NORMA OLGA PELOSI, legajo 12734, en 10 (diez) horas cátedra titulares de Formación Científico Natural -cód. 318-, en 8 (ocho) horas cátedra titulares de Taller de Integración Curricular -cód. 318-, y en 5 (cinco) horas cátedra suplentes en Formación Científico Natural -cód. 318- y en un cargo PTP2 -cód. 237-, a partir del 1º de marzo de 2014.

**ARTÍCULO 2.-** La Prof. Pelosi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-  
sl

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO:**

**725**